



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 08 de Septiembre del año 2025 Edición 981 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitude infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

RM No. 343
213° y 164°

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 86 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 22 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-8326

ESTE FOLIO PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326



AROG. ABELIS SANCHEZ
INPRE: 299.649
TELF: 041.499.42.404



CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO. SU DESPACHO.-

Yo, NATALY TERESA YANEZ venezolana, Casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.628.171, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, acudo ante la competente autoridad por usted representada, con acatamiento y respeto para exponer:

Debidamente autorizada por el acta de Asamblea General Extraordinaria de los socios de la Sociedad Mercantil "ARGO TYRE SHOP C.A" celebrada el día quince (10) de enero del año dos mil veintitrés (2023), presento para su registro, fijación y publicación el ACTA respectiva acompañada de los recaudos exigidos para ello.

Es justicia que espero en la ciudad de Punto Fijo en la fecha de su presentación.

Nataly Yanez

NATALY TERESA YANEZ
C.I. N° V-17.628.171



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

Viernes 07 de Julio de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ABELIS SANCHEZ IPSA N.: 299649, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 86 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 2588,79 Según Planilla RM No. 34300143058. La identificación se efectuó así: NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I.V-17828171 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

PODER EMANADO POR LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO FALCÓN PUNTO FIJO, VALIDADO POR GLOISA RODRIGUEZ C.I. 14.478.431ESCRIBIENTE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023

REGISTRAORA
YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326
MOD



AROG. ABELIS SANCHEZ
INPRE: 299.649
TELF: 041.499.42.404



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ARGO TYRE SHOP, C.A."

En el día de hoy, quince (15) de enero de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) se reunieron en la sede de la sociedad mercantil "ARGO TYRE SHOP, C.A." inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en fecha tres (03) de Julio de 2014, inscrita bajo el No. 54 del Tomo 28-A, con la comparecencia de los accionistas: **ARRICHE DIAZ LEONARDO ANDRE Y GUTIERREZ HIDALGO MARIA AUXILIADORA** venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad **Nros. V-16.756.792 Y V-17.842.598**, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón y como invitada la Ciudadana **NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO** venezolana, Casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-17.628.171** Esta asamblea se efectúa sin convocatoria previa alguna por estar representada en la misma la totalidad del Capital Social de la Compañía; Cuyo propósito es tratar, deliberar y decidir sobre la siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y 2022 **SEGUNDO PUNTO:** RATIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA MODIFICACION DE LA CLAUSULA NOVENA. Sometido a consideración el orden del día, se declara abierta la sesión y se comienza a discutir del primer punto: En este estado toma la palabra el socio **ARRICHE LEONARDO** y expone: Para dar comienzo a la consideración del Primer Punto manifestando a esta honorable asamblea, que en virtud de constar vigente con los Estados Financieros de la Compañía y del rendimiento mercantil de la misma se presenta ante la asamblea la **exposición de los estados financieros 2021, y 2022** para su inscripción y fijación por ante El Registro Mercantil y sostener la conformidad contable que toda empresa debe tener en virtud del rendimiento administrativo financiero en los que se sustenta la situación económica de la empresa con el objetivo de que sea útil a una amplia información de la sociedad comercial a la hora de tomar nuestras disposiciones, estando de acuerdo los accionistas queda agotado el primer punto y aprobado por unanimidad. En cuanto al **SEGUNDO PUNTO:** Toma la palabra la accionista **MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ** y expone que en virtud de actualizar la junta directiva la necesidad de hacer más eficiente la administración de compañía, propone ratificar la junta directiva manteniendo los dos Cargos de Directores Generales y el de administrador (a) por un periodo de cinco (05) años. Proponiendo y ratificando en sus cargos a **LEONARDO ANDRE ARRICHE DIAZ Y MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ HIDALGO**





ABOG.
ABELIS SÁENZ
INPRE 299.649
TEL 04146982404

venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad Nros. V-16.756.792 Y V-17.842.598 respectivamente como Directores Generales a la ciudadana **NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I NRO V-17.628.171** como administradora y ella estando todos presentes en la asamblea aceptando cada uno de ellos los cargos, quedando redactado de la siguiente manera. **CLAUSULA NOVENA:** La administración, gestión, dirección y manejo de todos los negocios de la compañía estará a cargo de una junta directiva que estará integrada por tres (3) miembros distribuidos de la siguiente manera: Dos directores generales y un administrador (a), Como Director General **LEONARDO ANDRE ARRIECHE DIAZ C.I. Nro. 16.756.792**, así mismo como Directora General a **MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ HIDALGO C.I Nro. V-17.842.598** y como administradora a **NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I NRO V-17.628.171** La administración de la sociedad estará bajo la responsabilidad de la junta directiva quienes podrán actuar conjunta o separadamente y tendrán las mismas y más amplias facultades de administración. Podrán Gestionar, dirigir y vigilar la marcha de los negocios, que crean convenientes a los intereses de la compañía, demandar, contestar demandas, desistir, convertir, transigir, promover y evacuar pruebas, promover y representar legalmente y judicialmente a la compañía, firmar contratos, abrir y movilizar cuentas bancarias, firmar cheques letras de cambio y pagares, otorgar poderes con las facultades que consideren convenientes, comprar, vender, arrendar, gravar, firmar documentos en notarias públicas y oficinas de registro civil y mercantil, como también gestión diaria del negocio, además de la representación de la empresa ante todos los organismos públicos y privados. Duraran cinco años en el ejercicio de sus cargos y continuaran válidamente en el ejercicio de los mismos mientras no sean sustituidos, Los socios tienen en depósito dos acciones dando cumplimiento al artículo 244 del código de comercio. Planteamiento este que hechas las consideraciones de rigor fue aprobado por los accionistas. No habiendo más nada que tratar se dio por finalizada la sesión y estando aprobados todos los puntos por los accionistas se autorizó a la ciudadana: **NATALY TERESA YANEZ**, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad **Nro. V- 17.628.171** administradora integrante de nuestra junta directiva quien además se encuentra facultada mediante **Poder Especial** autenticado por ante la Notaria Publica Primera de Punto Fijo en fecha 06 de mayo de 2022, según tramite 132.2022.2.421, quedando inscrito con el Numero 27 Tomo 23 Folio 106 al 109 quedando ampliamente facultada a fin de tramitar el Registro correspondiente de la presente acta de asamblea ante la autoridad Mercantil se levantó la reunión. Terminó se leyó y en señal de conformidad se firma la presente acta

Nataly Yanez
17628171

Viernes 07 de Julio de 2023.(FDOS.) NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I-V-17628171 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.2.591



YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



JOSE RAMON CONIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

CIUDADANO:

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 27 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 15 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

Yo, **NATALY TERESA YANEZ** venezolana, casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.628.171, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, acudo ante la competente autoridad por usted representada, con acatamiento y respeto para exponer:

Debidamente autorizada por el acta de Asamblea General Extraordinaria de los socios de la Sociedad Mercantil "ARGO TYRE SHOP C.A." celebrada el día ocho (08) de Julio del año dos mil veinticinco (2025), presento para su registro, fijación y publicación, el acta respectiva acompañada de los recaudos exigidos para ello.

343-8326

Es justicia que espero en la ciudad de Punto Fijo en la fecha de su presentación.

ESTE FOLIO PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326

Nataly Yanez

NATALY TERESA YANEZ
C.I N° V-17.628.171



JOSE RAMON CONIL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ARGO TYRE SHOP, C.A."

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Lunes 25 de Agosto de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE CONIL IPSA N.: 275979, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 27 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 11762.64 Según Planilla RM No. 34300150155. La identificación se efectuó así: Nataly Teresa Yanez De Candelario C.I.V-17628171 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

PODER EMANADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN, N° 27, TOMO 23, FOLIOS 106 A 109, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2022.

VALIDADO POR GLOISA RODRIGUEZ, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-12.496.897, ESCRIBIENTE III, EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025; SIENDO LAS 8:41 AM.

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326
DIV

En el día de hoy, ocho (08) de Julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) se reunieron en la sede de la sociedad mercantil "ARGO TYRE SHOP, C.A." inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en fecha tres (03) de Julio de 2014, inscrita bajo el No. 54 del Tomo 28-A, con la comparecencia de los accionistas: **ARRIECHE DIAZ LEONARDO ANDRE Y GUTIERREZ HIDALGO MARIA AUXILIADORA** venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad **Nros. V-16.756.792 Y V-17.842.598**, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón cuyo propósito es deliberar y decidir sobre la siguiente orden del día: **UNICO PUNTO: ESPECIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA**. Sometido a consideración el orden del día, se declara abierta la sesión y se comienza a discutir del primer punto: En este estado toma la palabra el socio **ARRIECHE LEONARDO** y propone en la asamblea dejar constancia formal de la dirección fiscal y administrativa de la empresa **ARGO TYRE SHOP, C.A**, ubicado en un Local Comercial signado con la letra "A." de la Av. General Pelayo Sector Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo del Municipio Carirubana del Estado Falcon.; Toma la palabra la accionista **MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ** manifiesta su conformidad con la propuesta de especificar la dirección de la empresa, expone que es necesaria ya que la dirección registrada debe coincidir con la que figura en el documento de propiedad del inmueble que ocupa la empresa, garantizando así la congruencia legal y administrativa en los registros oficiales la cual es aprobada por unanimidad y se acuerda registrar dicha dirección en los documentos legales administrativos y fiscales correspondientes, quedando redactado de la siguiente manera. **CLAUSULA SEGUNDA:** El domicilio de la compañía es: Local Comercial signado con la letra "A." de la Av. General Pelayo Sector Puerta Maraven de la Ciudad de Punto Fijo del Municipio Carirubana del Estado Falcon, la cual podrá establecer agencias y sucursales en cualquier parte del territorio tanto nacional como internacional. No habiendo más nada que tratar se dio por finalizada la sesión y estando aprobados todos los puntos por los accionistas se autorizó a la ciudadana: **NATALY TERESA YANEZ**, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad **Nro. V-17.628.171** ADMINISTRADORA INTEGRANTE DE NUESTRA JUNTA DIRECTIVA y



que se encuentra ampliamente facultada así como también mediante Poder Especial autenticado por ante la Notaria Pública Primera de Punto Fijo en fecha 06 de mayo de 2022, según trámite 132.2022.2.421, quedando inscrito con el Numero 27 Tomo 23 Folio 106 al 109 queda ampliamente facultada a fin de tramitar el Registro correspondiente de la presente acta de asamblea ante la autoridad Mercantil se levantó la reunión. Terminó se leyó y en señal de conformidad se firma la presente acta.

*Nataly Yanes
17628171*

Lunes 25 de Agosto de 2025.(FDOS.) Nataly Teresa Yanes De Candelario C.I.V-17628171
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.3.141

[Handwritten signature]
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



ABOG. ABELIS SÁNCHEZ
IPSA 299.649
TELEF 04146942804

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO FALCÓN SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, **NATALY TERESA YANEZ** venezolana, Casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-17.628.171, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, acudo ante la competente autoridad por usted representada, con acatamiento y respeto para exponer:

Debidamente autorizada por el acta de Asamblea General Extraordinaria de los socios de la Sociedad Mercantil "ARGO TYRE SHOP C.A" celebrada el día diez (10) de enero del año dos mil veintitrés (2023), presento para su registro, fijación y publicación el ACTA respectiva acompañada de los recaudos exigidos para ello.

Es justicia que espero en la ciudad de Punto Fijo en la fecha de su presentación.

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 86 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 21 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-8326

ESTE FOLIO PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326



Nataly Yanez

NATALY TERESA YANEZ
C.I N° V-17.628.171



ABOG. ABELIS SÁNCHEZ
IPSA 299.649
TELEF 04146942804

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Viernes 07 de Julio de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ABELIS SÁNCHEZ IPSA N.º: 299649, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO 86 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 2106.44 Según Pyanillo RM No. 34300142872. La identificación se efectuó así: NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I.V-17628171 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

[Signature]
REGISTRAORA
YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326
DIV

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL "ARGO TYRE SHOP, C.A."**

En el día de hoy, sábado (10) de Enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.) se reunieron en la sede de la sociedad mercantil "ARGO TYRE SHOP, C.A." inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en fecha tres (03) de Julio de 2014, inscrita bajo el No. 54 del Tomo 28-A, con la comparecencia de los accionistas: **ARRIECHE DIAZ LEONARDO ANDRE Y GUTIERREZ HIDALGO MARIA AUXILIADORA** venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad **Nros. V-16.756.792 Y V-17.842.598**, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, y como **Invitada** la Ciudadana **NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO** venezolana, Casada, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-17.628.171** Esta asamblea se efectúa sin convocatoria previa alguna por estar representada en la misma la totalidad del Capital Social de la Compañía; Cuyo propósito es tratar, deliberar y decidir sobre la siguiente orden del día: **UNICO PUNTO: PRESENTACION DE INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS dos mil dieciocho (2018), dos mil diecinueve (2019) y dos mil veinte (2020)** Sometido a consideración el orden del día, se declara abierta la sesión y se comienza a discutir del Único punto: En este estado toma la palabra el socio **LEONARDO ANDRE ARRIECHE** y expone: Para dar comienzo a la deliberación del Único Punto, manifiesto a esta asamblea, que en virtud de estar al día con los Estados Financieros de la Compañía, y del rendimiento financiero de la misma se presenta ante la asamblea la exposición de los estados financieros 2018, 2019, y 2020 para su inscripción y fijación por ante El Registro Mercantil y sostener la armonía contable que toda empresa debe tener en virtud del rendimiento financiero y de los flujos de nuestra compañía, con el objetivo de que sea útil a una amplia información económica a la hora de tomar nuestras decisiones económicas. Planteamiento este que hechas las consideraciones de rigor fue aprobado por todos los accionistas. No habiendo más nada que tratar se dio por finalizada la sesión y estando aprobados todos los puntos por los accionistas se autorizó a la ciudadana: **NATALY TERESA YANEZ**, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad **Nro. V-17.628.171** administradora integrante de nuestra junta directiva quien además se encuentra facultada mediante **Poder Especial** autenticado por ante la Notaría Pública Primera de Punto Fijo en fecha 06 de mayo de 2022, según tramite 132.2022.2.421, quedando inscrito con el Numero 27 Tomo 23 Folio 106 al 109 queda ampliamente facultada a fin de tramitar el Registro correspondiente de la presente acta de asamblea ante la autoridad Mercantil se levantó la reunión. Terminó se leyó y en señal de conformidad se firma la presente acta

Nataly Yanez
17/6/2023

Viernes 07 de Julio de 2023,(FDOS.) NATALY TERESA YANEZ DE CANDELARIO C.I-V-17628171 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2023.2.413



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



JOSE ANTONIO CONILL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

CIUDADANO:
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 143 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 12 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-8326

ESTE FOLIO PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326

Yo, Saúl Pastor Arrieche Roldan, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad C.I Nro. V-4.069.737, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, acudo ante la competente autoridad por usted representada, con acatamiento y respeto para exponer:

Debidamente autorizado por el acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Mercantil "ARGO TYRE SHOP, CA" celebrada en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), presento para su registro, fijación y publicación el acta respectiva acompañada de los recaudos exigidos para ello. Es justicia que espero en la ciudad de Punto Fijo en la fecha de su presentación.

Saúl Pastor Arrieche Roldan
C.I Nro. V-4.069.737



JOSE ANTONIO CONILL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL "ARGO TYRE SHOP, C.A."**

Lunes 09 de Diciembre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE CONILL IPSA N.: 275979, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO 143 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 21519.25 Según Planilla RM No. 34300147730. La identificación se efectuó así: Saúl Pastor Arrieche Roldan C.I.V-4069737. Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

PODER EMANADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN. VALIDADO POR IRIS OVÍOL, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N.º V-9.023.127, PROFESIONAL I. EN FECHA 19-11-2024.

REGISTRAORA
FDY YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
ARGO TYRE SHOP, C.A
Número de expediente: 343-8326
MOD

En el día de hoy, dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) se reunieron en la sede de la sociedad mercantil "ARGO TYRE SHOP, C.A." inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en fecha tres (03) de Julio de 2014, inscrita bajo el No. 54 del Tomo 28-A, con la comparecencia de los accionistas: **ARRIECHE DIAZ LEONARDO ANDRE** y **GUTIERREZ HIDALGO MARIA AUXILIADORA** venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad **Nro. V-16.756.792 y V-17.842.598**, domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Esta asamblea se efectúa sin convocatoria previa alguna por estar representada en la misma la totalidad del Capital Social de la Compañía, cuyo propósito es tratar, deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO: AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA TERCERA.** Sometido a consideración el orden del día, se declara abierta la sesión y se comienza a discutir del primer punto: En este momento toma la palabra el socio **ARRIECHE LEONARDO** y expone: Para dar comienzo a la deliberación del primer punto manifiesta a la asamblea, que en virtud del auge de la empresa y dar mayor alcance aquellas empresas que desean emprender en la comercialización de venta al mayor y menor de lubricantes propone el siguiente punto en cuanto a la ampliación del objeto y modificación de la Cláusula Tercera con la intención de incluir **La compra, almacenamiento, venta y distribución de mayor de lubricantes terminados de origen nacional o importados y grasas en sus distintos tipos, especificaciones y presentaciones, así como, el transporte, de dichos productos desde sus instalaciones hasta sus clientes y/o usuarios. De igual modo, la empresa podrá realizar la comercialización al mayor de otros productos conexos y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal.** Modificando la cláusula tercera y quedando de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA:** El objeto de la compañía será la distribución, importación comercialización y almacenamiento al mayor y detal de todo tipo de neumáticos o cauchos para vehiculos automotrices tales como válvulas, tripas protectoras, aros rines, servicios y mantenimiento de los ejes, de rodamientos y ruedas incluyendo alineación, sistema de dirección sea mecánica o hidráulica y el servicio de balanceo sea normal o elástico computarizado La compra, almacenamiento, venta y distribución al mayor de lubricantes terminados de origen nacional o importados y grasas en sus distintos tipos, especificaciones y presentaciones, así como, el transporte de dichos productos desde



sus instalaciones hasta sus clientes y/o usuarios. De igual modo, la empresa podrá realizar la comercialización al mayor de otros productos conexos y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clases de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y en general a todo lo conexo con la actividad antes descrita y que dentro del objeto de la compañía quedan comprendidos todo tipo de actos de lícito comercio relacionados con la actividad principal según lo establecido en el código de comercio y las leyes de la república. **SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA.** En este estado toma la palabra el socio **ARRIECHE LEONARDO** y expone: Para dar comienzo a la deliberación del segundo punto manifiesta a la asamblea, que en virtud del auge de los negocios de la compañía, somete a la Asamblea la proposición de aumentar su capital: **A OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 800.000)** Al mismo tiempo propone, elevar el valor nominal de la acción de **QUINIENTOS (500) BOLÍVARES a OCHO MIL BOLÍVARES (8.000 Bs)**. Planteamiento que hechas las consideraciones de rigor cuenta con la aprobación de todos los accionistas ,fue aprobado por mayoría absoluta, siendo en consecuencia modificada la cláusula Quinta del acta constitutiva estatutos sociales de la empresa, la cual quedo redactada de la siguiente manera: "**CLÁUSULA QUINTA:** el capital de la sociedad era de cincuenta mil bolívares (50.000,00) y se elevarán setecientos cincuenta mil bolívares (750.000,00) quedando en la cantidad de **OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (800.000,00)** y estará dividido en **CIEN (100) ACCIONES** nominativas convertibles al portador, cada una con un valor de **OCHO MIL BOLIVARES (Bs8.000,00)**. Dicho capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: el accionista **ARRIECHE LEONARDO**, antes identificado, el cual suscribe y paga **(51) ACCIONES** por un monto total de **CUATROCIENTOS OCHO MIL BOLIVARES (408.000,00)**, Y la accionista **GUTIERREZ MARIA AUXILIADORA** paga el resto de las acciones que quedan establecidas en **49 ACCIONES** por un monto total de **TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL BOLIVARES (392.000,00)**, de esta forma se deja constancia que el capital se encuentra pagado totalmente como se refleja en inventario que se anexa, además nosotros previamente identificados, declaramos bajo fe de juramento: Que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Aceptada la reforma, queda agotado y aprobado por unanimidad el punto. No habiendo más nada que tratar se dio por finalizada la sesión y estando aprobados todos los puntos por el accionista, se **autoriza al Sr. Saúl Pastor Arrieche Roldan C.I Nro. V- 4.069.737** que acudirá mediante **poder Notariado en fecha 23 de**

Marzo de 2018 por la Notaria Pública Segunda de Punto Fijo Estado Falcón con el Nro. 2 Tomo 56 Folio 7 al 9 para que en nombre y representación del accionista EL ciudadano **LEONARDO ARRIEHE** ya identificado proceda a registrar dicha acta ante el registro Mercantil en relación a la empresa **ARGO TYRE SHOP, C.A**, Es todo.

5/1
4069737

Maria Auxiliadora
17 812 598

Lunes 09 de Diciembre de 2024.(FDOS.) Saul Pastor Arrieche Roldan C.I.V-4069737
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.4.262

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos